



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 680.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA ALBERTA NOELIA MARTÍNEZ GÓMEZ, FUNCIONARIA DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUELDOS SERVICIO EXTERIOR, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de julio de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorándum de fecha 20 de junio de 2018, por medio del cual la señora Alberta Noelia Martínez Gómez solicita su traslado del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos para prestar servicios en el Departamento de Sueldos Servicio Exterior, dependiente de la Dirección de Finanzas, contando para el efecto con el parecer favorable de los respectivos superiores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la señora **Alberta Noelia Martínez Gómez**, funcionaria del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, para prestar servicios en el Departamento de Sueldos Servicio Exterior, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____